

Santiago, a veintiocho de diciembre de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 162.123-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. y Ministro Suplente Juan Manuel Muñoz P. Santiago, veintiocho de diciembre de dos mil veintidós.

En Santiago, a veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

